



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento de Paredes de Escalona con fecha 17 de junio de 2016, ha dictado el siguiente acuerdo por unanimidad cuya parte dispositiva se transcribe literalmente, de conformidad y por asimilación con el artículo 22. 2. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local:

Por el Sr. Alcalde, se propone el cambio del nombre de la Calle José Antonio, por su nombre originario conocido como calle Real, manteniendo la numeración existente.

Dicho lo cual se acuerda por unanimidad el cambio de la calle José Antonio por calle Real, debiendo realizarse todos los trámites y comunicaciones pertinentes a los diversos organismos y se acuerda la compra de las placas indicadas.

Paredes de Escalona 24 de julio de 2017.-El Alcalde, Marín González Gómez.

N.º I.- 3922